COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 07/2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023 – ID N° 438.444.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**, con **C.I.C. Nº 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con **C.I.C. Nº 921.153**, en su carácter de representante legal de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), R.U.C. Nº** 80024014-6, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléfono N° (021)458-100, email: edgaraleja@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES",** de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023**, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 06 de marzo del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº ..152..... de fecha..04....de ..octubre..... de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 21 de marzo de 2024, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LPN N° 07/2023 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES					MENEVA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
502	Café soluble en frasco de 200 gramos	Unidad	Frasco	7	31.900	223.300
503	Leche entera líquido, en tetrapack de 1 litro	Unidad	Tetrapack	20	6.820	136.400
504	Carne conservada en lata de 330 grs	Unidad	Lata	20	14.300	286.000
505	Edulcorante liquido en frasco de 250 gramos	Unidad	Frasco	8	8.800	70.400
506	Galletita salvado en paquete de 169 gramos	Unidad	Paquete	118	4.400	519.200
Monto total						**1.235.300**

Monto de la ampliación en los items 502, 503, 504, 505 y 506, es de **Gs. 1.235.300 (guaraníes un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos).**----------

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

MENEVA S.R.L.									
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO AMPLIACION
1	1	0	20	311	10	1	08	II CE	1.235.300
TOTAL									**1.235.300**

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN: GS. 1.235.300 (GUARANÍES UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS).----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 07/2024, celebrado el 21 de marzo de 2024, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del año 2024.----------

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C.I. N° 921.153
CONTRATISTA

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL. EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C.I. Nº 1.045.351
CONTRATANTE